

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2024-MDSFA-CS
----------	-----------------------	-------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, el Distrito de SAN FRANCISCO DE ASIS, a los 11 días del mes de marzo del 2024, en la Oficina de logística, a las 12:00 horas, el Comité de Selección designado mediante, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2024-MDSFA/A encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MDSFA/CS – Cuyo objeto es la contratación del servicio de formulación de estudio de pre inversión del proyecto "Mejoramiento del servicio de atención de salud básicos en Caramarca-San Francisco de Asís de centro poblado Caramarca Distrito de San Francisco de Asís de la Provincia de Lauricocha del Departamento de Huánuco" con código de Idea N° 220689, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	WILMER BRUS RIVERA ROJAS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	STHALYN JHORDAN PICOY ALVARADO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
		Suplente			
Segundo Miembro	JHON ANGEL CUELLAR HILARIO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	GRUPO HISO S.A.C.	S/ 89,261.00

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones". (...).</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <hr/> WILMER BRUS RIVERA ROJAS Presidente Comité de Selección </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> STHALYN JHORDAN PICOY ALVARADO Primer Miembro Comité de Selección </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> JHON ANGEL CUELLAR HILARIO Segundo Miembro Comité de Selección </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENÇARGADO DE LAS CONTRATACIONES			